

Y Esauiano presente das Poledimomo en publica forma como saga fue
am no dno y caraca y guaua y regido de la auras de como dgo y requiero
alcomazo Justicia y regimiento de ella que por quanto de esta ayuntamiento
deatitase de como le el molino que esta auras tiene de la quia de las
Varias (ora contra la publica utilidad y pro comun Porque de mas de
ser Propio mui ventoso y Proueyento de la auras es de grandissimo a
Proueyimiento para estenuo porque Van a moler a el mugas Personas
de Louacartagenay otras Villas y Lugares comitanos. y Heredades de
Los Raigueros y sueltas de la auras que Van a ser como un Page
maragay de mayor comozida en to do tiempo de Especial entiendo
fortitor como es una salida de riuo y otros y no convenientes que se
de agua de las. Por no poderse traer la fluenta de la auras Van
de las das Partes a mter a el. / de mter lo qual el ser uie al riuo
senor Por no le ser con el mugas a parte de la auras que se cae el Viscoyo
Para uia de sus armas y proueyimiento de ellas lo qual no se por uia de
de otros molinos en tiempo de los dos fortitor. y an ser de grandissimo
inconueniente Las molinas de como unio y asimismo Por auer
como tengo ofendido quien de por el de como unio anco nio de uia de y
Porque auiendo auido un pleito tan largo y de tantos años como el que se
de como unio de las andas y de caudal de agua. en que se cae en mugas
Pruevas y gados en de fons de el de como unio y al uer uie de a ello un
y de de la uia de la caudal de granada Por los dos caudales en que se cae de esta
auras may de anco nio de uia de. y uie de la Justicia de la auras le de x